



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 196, fecha: martes, 14 de Octubre de 2025

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ROMANONES

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2025

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2025, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2025	
		EUROS	%
I	Gastos del Personal	73508,00	44,91
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	51347,00	31,37
III	Gastos financieros	400,00	0,24
IV	Transferencias corrientes	27277,20	16,67
V	Fondo de Contingencia	0,00	0,00
VI	Inversiones Reales	10640,63	6,50
VII	Transferencias Capital	500,00	0,31
VIII	Activos Financieros	0,00	0,00
IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00



TOTAL GASTOS 163672,83 100,00

## ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2025	
		EUROS	%
I	Impuestos directos	74.088,00	45,27
II	Impuestos indirectos	8.000,00	4.89
III	Tasas y otros ingresos	50.465,48	30.83
IV	Transferencias corrientes	27.120,00	16.57
V	Ingresos patrimoniales	4.000,00	2.44
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00
VII	Transferencia de capital	0,00	0,00
VIII	Activos financieros	0,00	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS		163.673,48	100,00

## PERSONAL FUNCIONARIO

N.º ORDEN	DENOMINACIÓN	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	OBSERVACIONES
1	Auxiliar administrativo	C2	18	2999,50€ (anual)	Jornada parcial (45,33%)
2	Secretaría-Intervención	A1	26	5458,04€ (anual)	Agrupada (40% jornada)

## PERSONAL LABORAL

N.º ORDEN	DENOMINACIÓN	JORNADA	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
1	Peón	Completa	Ocupada	Fijo
2	Peón	Completa	Ocupada	Temporal Plan de Apoyo Activo al Empleo

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Romanones a 9 de octubre de 2025. El Alcalde-Presidente: Javier de Luz Espada.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



---

Cod. Verificación: bc753a918c9d8549af1f81b2e7a1f7ef518ec8b2